Modifica el Código Penal para sancionar el entorpecimiento e incumplimiento del derecho y deber de mantener con los hijos menores de edad una relación directa y regular

Boletín N° 12960-07

El Código Civil consagra en el Título IX *"De los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos"* Donde el primer artículo que versa sobre esta materia, se encarga de regular el interés superior del menor en el siguiente tenor: *"Art. 222. La preocupación fundamental de los padres es el interés superior del hijo, para lo cual procurarán su mayor realización espiritual y material posible, y lo guiarán en el ejercicio de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana de modo conforme a la evolución de sus facultades.*

Los hijos deben respeto y obediencia a sus padres."

Ha sido la actual jurisprudencia de familia a través de la Corte Suprema la que ha logrado esbozar los elementos propios de esta noción, determinando que "*La fórmula del interés superior del niño, adquiere así, un nuevo significado en la Convención, pues, por un lado, es elevado al carácter de norma fundamental y se le otorga un rol jurídico que se proyecta a todo el aparataje estatal, en cuanto precepto "rector-guía" de sus actuaciones, y por otro, y al mismo tiempo, se constituye, como una exigencia de comportamiento global en el contexto internacional, planteando así, un mínimo ético universal que los actores sociales deben asumir".*[1]

1 Rol *CS* 38.044/2017.

CRC/C/GC/14, de 29 de mayo de 2013.

La Observación General nº. 14, en su párrafo 1º, utiliza la locución "concepto dinámico" para referirse al interés superior del menor. En realidad esta expresión es utilizada con idéntica significación que la contenida en la más conocida noción de "concepto jurídico indeterminado". El empleo de la voz "concepto dinámico" procede, casi con toda seguridad, de la traducción literal de la versión inglesa "*dynamic concept*", puesto que en el lenguaje jurídico anglosajón no existe figura alguna conocida bajo la idea de concepto jurídico indeterminado.

Cuenca, José Manuel Aguilar. *Síndrome de Alineación Parental.* Madrid : Síntesis, 2013. 9788499589602 .